



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64552

01/10/2021

158383

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el pasado 25 de agosto se publicó la Orden por la que se convocan subvenciones extraordinarias, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la movilidad internacional de autores literarios (escritores, traductores e ilustradores), derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que se concretan en el sufragio de los gastos que suponga la realización de estancias en el extranjero de hasta dos meses de duración para dichos autores, con un importe máximo por estancia de 10.000 euros, de acuerdo con el baremo establecido en el apartado 11 de dicha Orden. Las estancias se realizarán entre el próximo 15 de diciembre y el 31 de diciembre de 2022.

El Plan se estructura en torno a diez políticas palanca: (I) agenda urbana y rural. Cohesión territorial; (II) infraestructuras y ecosistemas resilientes; (III) transición energética justa e inclusiva; (IV) Administración pública del siglo XXI; (V) modernización y digitalización del ecosistema industria-servicios y de la pyme, impulso al emprendimiento; (VI) Pacto por la ciencia y la innovación; refuerzo del Sistema Nacional de Salud; (VII) educación y formación continua, desarrollo de capacidades; (VIII) Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo; (IX) impulso de la industria de la cultura y el deporte; y (X) modernización del sistema fiscal.

Estas ayudas se enmarcan en torno a las palancas (V) modernización y digitalización del ecosistema industria-servicios y de la pyme, impulso al emprendimiento; (VII) educación y formación continua, desarrollo de capacidades y (IX) impulso de la industria de la cultura y el deporte.

Toda la información pormenorizada de estas ayudas se puede consultar en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte, a través del siguiente enlace:



<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/libro/sc/becas-ayudas-y-subsvenciones/movilidad-internacional-autores-literarios.html#dg1>

Es importante recordar que estas ayudas están en fase de resolución.

Madrid, 10 de noviembre de 2021